



SECRETARIA: Roldanillo, 15 de junio de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que en horas de la mañana el apoderado de los objetantes llamó a solicitar aplazamiento de la diligencia por encontrarse enfermo y posteriormente, aportó la historia clínica e incapacidad médica. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTÉS BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2019-00296-00
Proceso: Sucesión Intestada
Demandante: Hernando Ruiz Gil y otros
Causante: Emma Gil de Ruiz
Auto: 993

En atención al informe de secretaría inmediatamente anterior y como quiera que se encuentra acreditada la incapacidad del apoderado que defiende los intereses de los objetantes, se accederá al aplazamiento solicitado y se programará nueva fecha para la celebración de la audiencia prevista en el artículo 501-3 del CGP.

Por lo antes expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PROGRAMAR para el día 02 de agosto de 2022 a las 9:00 a.m., la práctica de la diligencia de inventario y avalúo, en la cual se resolverá la objeción planteada por el apoderado de los señores María Emma y Fernando Ruiz Gil.

Se advierte que la audiencia será virtual, a través del aplicativo Lifesize.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA</p> <p>Roldanillo, 21 DE JUNIO DE 2022 Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha.</p> <p>ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario</p>

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8adbe5ab92110c3cac5328fe99a6db041df58237127b3ac5cf86ae83c2a81ea5**

Documento generado en 17/06/2022 08:18:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>